



ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINCULTURA

ICANH 130

No. Rad.: 5225

5841

Bogotá, 10 DIC 2015

Arqueóloga

Lizeth Natalia Robayo Suarez

Calle 11 N° 23D - 20 Piso 2 Barrio Junin

Cali

Valle del Cauca

patrimonioymuseos@gmail.com

Asunto: Evaluación de la autorización de intervención arqueológica No **3931**

Apreciado (a) Arqueólogo (a):

Me permito comunicarle que el informe y plan de manejo,

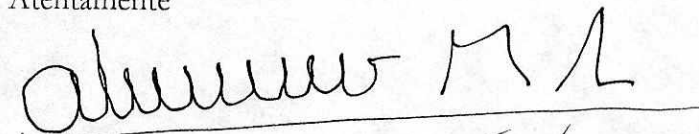
**Programa de Arqueología Preventiva Macro Proyecto de Interés Social Nacional
Santa Fe, vereda Cascajal. Corregimiento El Hormiguero, municipio de Santiago de
Cali, Departamento del Valle del Cauca**

fue evaluado y aprobado por el Grupo de Arqueología del ICANH, siendo remitido a la Biblioteca del Instituto donde podrá ser consultado.

Por lo tanto se ha dado cumplimiento a las obligaciones contraídas en la licencia No. **3931** expedida a su nombre. Esto implica que se deberán implementar las medidas de manejo y actividades arqueológicas futuras propuestas en el informe, y que constituyen el Plan de Manejo Arqueológico.

Transcribo a continuación el texto de la evaluación, para los fines pertinentes.

Atentamente


ALESSANDRO MARTÍNEZ
Grupo de Arqueología

C.C. Jefe Biblioteca ICANH (anexo Informe).

Calle 12 N° 2-41 Bogotá D.C., Colombia. Conmutador: (57-1) 4440544 – Fax: 444053

www.icanh.gov.co

quejasyreclamos@icanh.gov.co





ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINCULTURA

ICANH 130

No. Rad.: 5225

¿Aprobar? **SI**

Evaluación Cualitativa

Informe **APROBADO**

Esta evaluación buscó ceñirse a los requisitos contemplados por la Guía de Presentación de Informes y el Régimen Legal.

El informe es muy detallado no sólo en la descripción de la obra de urbanización proyectada sino también, en lo referente a las intervenciones arqueológicas al incluir buenas cartografías, fichas diligenciadas y descripción de materiales asociados a un sitio que, como lo informe lo señala (al igual que los datos etnohistóricos y mapas de expectativas), es de medio-alto potencial arqueológico. Prueba de ello es el hallazgo de contextos habitacionales ubicados cronológicamente entre los siglos X-XVI y que de acuerdo con las características de los materiales cerámicos, se relacionan con dos momentos de ocupación (la última tiene que ver con la fase Tinajas del complejo Quebradaseca).

No obstante, a través de la descripción de los resultados se deduce que las labores fueron más allá de una simple prospección convencional ya que, se hace referencia a cortes y unidades de excavación en área que sólo pueden ser viabilizadas a través de los Planes de Manejo y nuevas licencias. De todas formas, al percibir que los "contextos arqueológicos" que la arqueóloga logra reconocer como de tipo habitacional fueron "parcialmente" explorados, básicamente en lo que se relaciona con las Unidades 1 y 3, es estrictamente necesario que las actividades sugeridas en el Plan de Manejo privilegien el "rescate" (en área) de dichos contextos de tal manera que se logren definir de manera "global" tanto sus dimensiones y características en asocio con evidencias tangibles e intangibles. Todo esto, en vista que las descripciones además soportadas en fotos, planos y figuras (ver páginas 45-70) sólo dan cuenta de sectores de la totalidad de dichos contextos. Esta labor, debe "preceder" a la de monitoreo propiamente dicha, en la cual, como se sabe, se generarían riesgos más significativos para los bienes culturales.

Digitó: Diana García



Calle 12 N° 2-41 Bogotá D.C., Colombia. Conmutador: (57-1) 4440544 – Fax: 444053

www.icanh.gov.co

quejasyreclamos@icanh.gov.co

